



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61673/2012

CÓRDOBA, **07 FEB 2013**

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la Licitación Privada N° 35/12, convocada para la Contratación de "INTERCONEXION SUBESTACIONES DE HEMODERIVADOS Y ARQUITECTURA: TENDIDO DE LINEA DE MEDIA TENSION 13,2 KVA", que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Decreto N° 1023/01, art. 25, inciso c) Dcto. 893/12, y Ordenanza 8/12 HCS; atento lo informado a fs. 285 por la Comisión de Preadjudicación, a fs. 291/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Licitación Privada N° 35/12 de que se trata, convocada para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la Empresa TABLELEC S.R.L. -CUIT N° 30-71153404-7, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 565.579,97 (Pesos quinientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y nueve con 97/100) que será imputada en la Partida: Fuente 12, Progr. 34, Subprogr. 00, Proy. 00, Actividad 01, Depend. 09 Inciso 4, Part. Princ. 1, Part. Parcial 1.

La presente erogación se realizará con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

sl

81

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N:

06